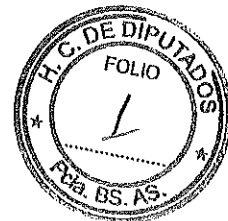




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

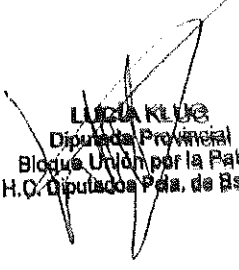


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

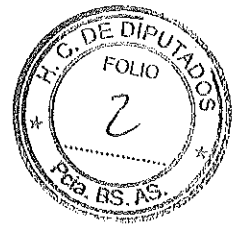
DECLARA

Su beneplácito ante el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con fecha 3 de abril de 2025 en los autos "Asociación Civil Nuevo Ambiente y otros c/ E.V.A. S. A. y otros s/ amparo ambiental", que ratifica la reactivación de las obras del Centro Ambiental Laudato Sí en el partido de Luján, ordenando al Estado Nacional, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes a cargo del Sr. Daniel Scioli, a retomar y concluir el proyecto de reconversión del basural a cielo abierto más grande de la provincia de Buenos Aires y la implementación de un sistema integral de gestión de residuos.


LUCIA KLUGE
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por fin declarar su beneplácito ante el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ratifica asimismo lo dictaminado por dos instancias previas del poder judicial, en los autos "Asociación Civil Nuevo Ambiente y otros c/ E.V.A. S. A. y otros s/ amparo ambiental", ratificando la obligación que tiene el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, de retomar y concluir el proyecto de reconversión del basural de Luján a partir de arbitrar los medios para culminar la obra del Centro Ambiental Laudato Sí.

El Partido de Luján, por más de cuatro décadas, ha sufrido las consecuencias del Basural a Cielo Abierto más grande de la Argentina. Esta problemática ha sido una de las principales preocupaciones de los distintos gobiernos de Luján y sus distritos adyacentes, tanto en materia de salud pública, ambiental, trastornos en rutas provinciales y nacionales, condiciones inhumanas de trabajo para los recuperadores informales, etc.

Por ello, en el año 2020 el Municipio de Luján se incorporó al Plan Federal de Erradicaciones de Basurales a Cielo Abierto impulsado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación; lográndose financiamiento del BID 3249/OC-AR, a través del expediente EX – 2020 – 25743833 – APN – DRI # MAD, tramitado mediante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación, por más de 10 millones de dólares, que dio origen al proyecto de "Saneamiento del Basural a Cielo Abierto, Construcción de Relleno Sanitario y Eco-parque en el Municipio de Luján, Provincia de Buenos Aires".

El 18 de Octubre de 2021 se colocó la piedra fundamental del Centro Ambiental Laudato Sí, una vez finalizados todos los trámites administrativos, legales, contables, de factibilidad que requería tanto el BID como el Ministerio de Ambien-

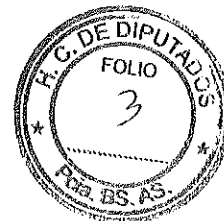
LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D-

1961

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

te. El proyecto implica la clausura y el saneamiento de las 12 hectáreas del actual basural a cielo abierto, y la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, un ecoparque y un relleno sanitario. En este proceso estuvo presente la lucha sostenida, por hace más de cuatro décadas, de vecinos, vecinas, organizaciones políticas y sociales que históricamente denunciaron las graves consecuencias del basural en términos sociales, ambientales y sanitarios.

A comienzos de 2023, es decir cuando ya la obra de reconversión del basural contaba con avances equivalentes a un 50%, la ONG "Nuevo Ambiente", asociación que organiza a un grupo de personas cuyo interés es que el predio de la firma Agroganadera Tallo Verde S.R.L no pierda valor por tener un centro de reciclado como vecino, lograron que sus amparos surtan efecto en el poder judicial, frenándose momentáneamente la obra.

En Mayo de 2023, el mismo juez que había dado lugar al amparo, entendió la necesidad de levantarlo, dictaminando la necesidad de darle continuidad y culminación a la obra de reconversión del actual BCA. Desde ese momento hasta el 3 de Abril del 2025, la comunidad de Luján y distritos adyacentes fue espectadora de una seguidilla de fallos a favor de la continuidad de la obra, y nuevos amparos de "Nuevo Ambiente". La Corte Suprema de Justicia, con su fallo, ha determinado el final de este raíd judicial, ya que no le queda a Tallo Verde y su ONG otro ámbito en el que realizar presentaciones ante el poder judicial. Manifestamos nuestro beneplácito ante dicha medida judicial, ya que implica, o al menos debería implicar también, el final del conflicto entre las partes y el comienzo de un tiempo de trabajo mancomunado por la reanudación de la construcción del Centro Ambiental Laudato Sí.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.